

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

57
No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:		ALBEIRO MOLINA MEJIA			
NIT - CC		98.601.555	TELEFONO: 314 288 8940		
CONTRANTANTE:		OFELIA DEL SOCORRO MEJIA DE MOLINA			
NIT - CC		CRA- 21.435.998	TELEFONO 301 725 3851		
DIRECCION:		CRA 605 # 40 A - 38 MEJIA			
NOMBRE R/L		CC			
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.2.1.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
CONVENIO		NIT.			
NUMERO RDO		FECHA RDO	VIGENCIA		
CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO		PLACA: SKODA 32	MODELO: 2012 MARCA NISSAN		
		No INTERNO	CLASE: BUS ETI # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 16		
DURACIÓN		El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
		FECHA DE INICIO	DIA 25 MES ENERO AÑO 2025		
		FECHA DE TERMINA	DIA 27 MES ENERO AÑO 2025		
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$ _____			
FORMA DE PAGO		El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			
		VALOR TOTAL			
		ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT	
		VALOR REST	\$ _____		
		FECHA PAGO	DIA _____ MES _____ AÑO _____		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos		
		CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN	AREA METROPOLITANA	HORA SALIDA	
		DESTINO	GUATAPE - VICEVERSA	HORA LLEGADA	
		AREA DE OPERACION	Municipal <input checked="" type="checkbox"/> A. Metropolitana <input type="checkbox"/> Departamental <input type="checkbox"/> Nacional		
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
		No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE	CC	TELEFONO	301 725 3851
		OFELIA MEJIA	21435998	21435998	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestandomerito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de			A los días	Del mes/año	
ALBEIRO MOLINA CC. 98.601.555 - TRANSPORTADOR			OFELIA MEJIA CC: 21435998 - CONTRATANTE		